

LO HABRÍA DICHO EN LA COMPARECENCIA
Oscar Loza Ochoa

El presente se había perdido: no el porvenir.
Alfonso Reyes

Hoy estamos iniciando algo que hará historia. Y si la geografía es el primer factor de la política, como bien dice Alfonso Reyes, situarnos en este Congreso del Estado es, sin duda, la mejor decisión para encaminar los pasos hacia la protección de defensores de derechos humanos y periodistas. Pero en el horizonte hay barruntos, hay bancos de niebla, hay terrenos accidentados, pantanosos. Aún con la Ley de Protección en la materia que recién salió del horno legislativo, desconocemos lo dilatado de la tierra que pisaremos. No dudo que será complejo ni que los intereses de mil demonios buscarán detener la andadura de que precisa el Instituto que protegerá a activistas y reporteros, para cumplir su objetivo.

Este acontecimiento inicial me recuerda otro muy importante para la historia de nuestro Continente. En algún momento de 1498, Cristóbal Colón, acompañado de Juan de la Cosa y un tal Américo Vesputio, desembarcaron en la península de Paria, en la hoy costa venezolana. Cristóbal apostaba a que aquello era una ínsula, Juan como buen cartógrafo no se enfrascó en apostar, sino en levantar el mapa del terreno que pisaba; pero el tercer pasajero sí escribió en esa y otras ocasiones y se adjudicó los afanes de sus compañeros. La incertidumbre dominó aquella estancia en el Delta del Orinoco, pues la isla que se imaginaba Colón resultó con el tiempo un vasto continente a quien se impuso el nombre de pila de Vesputio. La incertidumbre, como en todo inicio, también cobra aquí una cuota importante.

–En el principio era el mito. –Dice Fernando Benítez parodiando el evangelio de San Juan. Con el respeto a los presentes diré: –En el principio era la utopía. Es la utopía, porque no nos hemos movido ni un jeme de nuestro punto de partida. Aún caminando y ciertos de los objetivos que percibe la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, ¿cómo ignorar que las incertidumbres, las inercias del pasado, las malas prácticas desde oficinas de gobierno y de intereses privados que siempre encuentran vasos comunicantes que les permite evadir la justicia, serán el acompañamiento indeseado?

La creación de la Institución protectora es todo un acontecimiento histórico, que deberá aquilatarse no sólo como una respuesta madura y profesional ante los riesgos que enfrentan ahora activistas sociales y reporteros. Esta oficina deberá ser ágil, dinámica, de respuesta inmediata, con la formación de un equipo insomne y con la sensibilidad informada que permita adelantarse a consecuencias mayores.

El plan para garantizar un desarrollo del Instituto será su columna vertebral. Pero su personal deberá tener presente ese pasado que, con sus gritos y silencios, nos recuerda de manera permanente a los periodistas que han caído en el ejercicio de su profesión y de los activistas inmolados en el despliegue de su cara misión. La memoria, que es un trozo del infinito, como nos recuerda Mario Benedetti, tiene muy presentes en Sinaloa los casos de Roberto Martínez Montenegro en 1978, Odilón López Urías, Humberto Millán Salazar, Gregorio Rodríguez Hernández, Oscar Rivera Inzunza, José Luis Romero, Jesús Antonio

Gamboa Urías, Omar Iván Camacho, Alfredo Jiménez Mota, Javier Valdez Cárdenas y el de Luis Enrique Ramírez Ramos, tan cercano que su voz sigue presente entre nosotros; sin olvidar a nuestros entrañables Jesús Michel Jacobo, Norma Corona Sapién, Jorge Aguirre Meza, Ricardo Murillo Monge, Sandra Luz Hernández y el profe Román Rubio López, quien mañana cumple su primer aniversario luctuoso. Son el referente, en todo momento, en este interminable peregrinar por una desaparecida senda buscando el ejercicio pleno de los derechos que le dan cuerpo y alma a la democracia de este país, que no termina de construirse.

Creo que en los puntos centrales del plan de trabajo del Instituto no pueden faltar:

a) La elaboración de un padrón universal de periodistas de Sinaloa.

Somos una entidad federativa y un país donde prevalece la desconfianza en las instituciones (incluidas las que surgen por iniciativa popular), y donde renquean de ambos pies archivos, registros y estadísticas; pero debemos trabajar por un padrón universal de periodistas y activistas de Sinaloa.

b) La elaboración de un padrón de medios, portales y blogs en el estado.

La posibilidad de contar con estos datos, a primera vista se presenta sin mayor dificultad. Creo que nos resulta más fácil que remontar las secuelas que nos está heredando la pandemia del Covid-19.

c) Oficina central con atención de 24 horas al día.

Aunque todo funcionamiento remite siempre al enojoso problema de los recursos financieros, la lógica elemental y la terca historia que nos arropa, nos aconsejan que la oficina del Instituto debe funcionar como las ciudades modernas: insomne, sin cerrar los ojos ni descansar los oídos.

d) Establecimiento de un sistema de alertas tempranas que permitan acercarnos en tiempo real a la atención de peticiones y denuncias.

La georeferencia será un espacio que cobre una actualidad y vigencia de primer orden. El Instituto deberá contar con un programa que registre toda la memoria que tenemos sobre hechos que hayan afectado y afecten a defensores de derechos humanos y periodistas, ubicando eventos (tipo), fechas, lugares y consecuencias jurídicas.

e) Elaboración de protocolos para profesionalizar la atención a los defensores de derechos humanos y periodistas.

De las experiencias de otros organismos, de otras entidades, de otros países, y de la propia, debemos partir para la elaboración de protocolos que pauten el trabajo cotidiano del Instituto y lo conviertan en una instancia con alta efectividad de vigilancia y con credibilidad entre periodistas y defensores de derechos humanos.

f) Promoción de convenios con instituciones del Estado, medios, asociaciones de periodistas y organizaciones de derechos humanos.

Sin ser condición para desarrollar un buen trabajo, no deja de ser importante para la vida futura del Instituto establecer convenios y acuerdos con todos los entes oficiales, medios, organizaciones y asociaciones que puedan ayudar a establecer puentes y a mejorar el entorno en que se desenvuelven activistas sociales y reporteros.

g)El establecimiento de un informe semestral del trabajo realizado y sobre la situación que guarda el periodismo en Sinaloa.

No es necesario abundar en este compromiso, pues los informes regulares y oportunos dibujan con precisión el estado que guarda la materia que se trabaja y son indicadores de las cosas que hay que corregir sin demora.

Qué prendas debemos ofrecer quienes aspiramos a la dirección del Instituto de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Creo que algunos de los requisitos de la convocatoria son exagerados, pues la militancia, responsabilidad administrativa, candidatura y afiliación partidaria, no hace menos comprometidos con esta causa a quienes cumplen con el deber ciudadano de militar y de aspirar a puestos públicos. Y quienes mantenemos esa voluntaria orfandad tampoco somos mejores. Lo que sí debe ser condición sine qua non, es haberse desempeñado como periodista o como activista en derechos humanos y que sea pública y notoria la solidaridad hacia estos sectores de la sociedad.

De mi parte confieso, por aquello de que los jóvenes no conozcan la historia y dolores de los derechos humanos en México, que yo inicié mi activismo en 1972. Entre los presentes hay algunos que recuerdan que tuvimos estudiantes presos por defender la democracia universitaria y otros jóvenes por participar en luchas por la tierra, por la sindicación de los obreros y otras causas. Además de activar por su libertad, gestioné visitas médicas, medicinas y otras cosas necesarias en las cárceles. Una anécdota de aquellos años sigue presente: el apreciado doctor Humberto Gómez Campaña, a petición nuestra asistió al penal para checar los problemas oftalmológicos de los presos políticos. Cuando llevaba 60 pacientes consultados, con el cansancio reflejado en su humanidad, preguntó que cuántos le faltaban. Le informaron que había una cola de otros 60, pues los presos comunes también se anotaron. No pudo continuar su labor altruista.

El trabajo organizado de búsqueda de las personas desaparecidas comenzó a finales de 1977. Estuve presente en esos primeros días que tanto necesitaban del acercamiento del universo de madres, que hurgaban cada una por su cuenta para saber el paradero de sus hijos. Había madres de universitarios y de estudiantes del Tecnológico de Culiacán. Y en ese acercamiento hubo un granito de arena nuestro. En febrero de 1978 estuve en Cuba promoviendo la Amnistía para Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos (en la isla teníamos un poco más de 60 exiliados). Dicha Ley se aprobó en septiembre de ese año.

He permanecido como activista en las tres etapas que se consignan en Sinaloa en materia de desapariciones forzadas: de 1975-79, 1984-2003 y 2006-2022. En 2009, presentamos una iniciativa de Ley sobre Desapariciones Forzadas en este H. Congreso. Y exceptuando el caso del periodista Roberto Martínez Montenegro, en el resto hice presencia en el reclamo de justicia para cada uno de ellos. Lo mismo para los casos de mis compañeros defensores de derechos humanos.

En esta modesta experiencia, diré que fui presidente de la primera Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, en la LI Legislatura. Que soy fundador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, creada en 1983. Que fui designado por este

H. Congreso presidente de la CEDH para el período 2003-2007, que he sido consultor del IIDH; que por invitación del Departamento de Estado de EU, fui visitante para un programa relacionado con los derechos humanos de nuestros connacionales migrantes; que este H. Congreso me distinguió con el Premio a la Participación Ciudadana 2012, que soy autor de seis libros (cuatro de ellos relacionados con los derechos humanos) y siete ensayos sobre seguridad y economía. Y que soy miembro de la Comisión Intersecretarial para la atención y seguimiento del Desplazamiento Interno por Motivos de Violencia, entre otras cosas.

Por los defensores de derechos humanos y periodistas caídos en el desempeño de su trabajo, podemos decir que pasamos por una mala, larga noche, llena de pesadillas; pero también tiene razón Herta Müller cuando nos dice que “la noche no es un monstruo, en ella sólo hay viento y sueño”. Y Sinaloa lo superará.

Reconozco el valor que encierra la decisión de este H. Congreso de crear el Instituto de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, y agradezco infinitamente sus atenciones. Reiterándoles a las y los legisladores, y a la sociedad civil mi compromiso de continuar en la defensa y promoción de los derechos humanos desde cualquier espacio social que ocupe. Y si origen es destino, vocación es proyecto de vida.